

ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS GIRATORIAS CON ESPALDAR ALTO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE.

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición tiene como finalidad mejorar el entorno laboral del personal administrativo del departamento de Comercialización y Atención al Cliente de la Gerencia de Comercialización mediante la adquisición de sillas ergonómicas giratorias con espaldar alto. Este mobiliario permitirá crear un entorno de trabajo más cómodo y funcional, aumentando la productividad y eficiencia para el cumplimiento de las metas de dicho departamento.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de sillas ergonómicas giratorias con espaldar alto para el personal administrativo del Departamento de Comercialización y Atención al Cliente de la Gerencia de Comercialización de la **EPS EMAPAT S.A.**

1.2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de suma alzada.

b. Sistema de entrega

No Aplica.

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo máximo de 7 DIAS hábiles.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en AV. Ernesto Rivero N°786 Puerto Maldonado – Distrito Tambopata – Provincia Tambopata – Departamento Madre de Dios.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por almacén central de la EPS EMAPAT S.A y la conformidad será otorgada por

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación,

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la **EPS EMAPAT S.A.**

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la **EPS EMAPAT S.A.**

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a.- DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD
01	sillas ergonómicas giratorias con espaldar alto TIPO II	Unitario	1.00

b.- OTRAS CONSIDERACIONES

Los bienes deberán ser entregados en las mejores condiciones, no debiendo contener ningún tipo de cambio en la numeración.

b.2 SILLA ERGONÓMICA TIPO II (Silla Escritorio Ejecutiva Ergonómica Ajustable Reclinable).

Cantidad: 01

CARACTERISTICAS

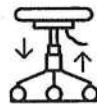




Apoyo lumbar



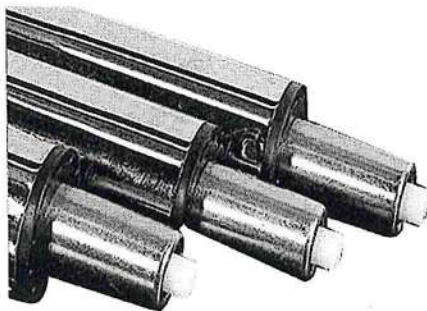
Respaldo reclinable



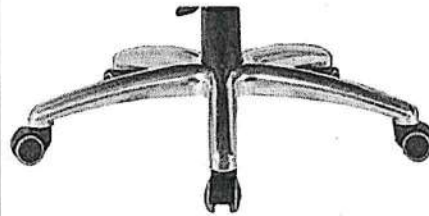
Altura regulable



70 x 113 cm.



SISTEMA DE GAS HIDRAULICO



BALEROS DE GRAN CALIDAD



LLANTAS SUPER RESISTENTE



SISTEMA INDEPENDIENTE DE INCLINACIÓN

